



Expediente: 467/24
Carátula: ABALLAY CRISTIAN ABEL C/ PAVON SRL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20352817660 - ABALLAY, Cristian Abel-ACTOR
90000000000 - PAVON SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 467/24



H105015727068

JUICIO: ABALLAY CRISTIAN ABEL c/ PAVON SRL s/ DESPIDO.- Expte. 467/24 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

Atento a las constancias de autos, el 24/04/2025 se dictó sentencia definitiva y el 06/05/2025 su aclaratoria. Conforme a las constancias del SAE:

1. El letrado José Gabriel Rasedo Torrejón y la perito ingeniera Marcela Alejandra Machado fueron notificados digitalmente de la sentencia definitiva el 25/04/2025 y el 07/05/2025 de la sentencia aclaratoria.
2. La Caja de Previsión y Seguridad Social para procuradores y abogados de Tucumán fue notificada digitalmente de la sentencia definitiva el 25/04/2025.
3. El 29/04/2025, el actor se notificó personalmente de la sentencia definitiva y el 18/06/2025 de la aclaratoria.
4. El 13/05/2025 se notificó a la demandada en su domicilio real.

En consecuencia, atento a que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a las presentaciones del 07/05/2025, realizadas por el letrado Rasedo Torrejón, por el actor y por derecho propio:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el artículo 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. GNLA

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.